



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Ministerial

CARGO

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA** : San Isidro, 09 de diciembre 2011.

**MIEMBROS** : Ministro de la Producción  
Viceministra de Pesquería  
Viceministro de MYPE e Industria  
Secretaria General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
<i>[Firma]</i>		12:17
FIRMA	Nº DE REG.	HORA

**ASUNTO** : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno en el Ministerio de la Producción

En la ciudad de Lima, el Ministro de Estado en el Despacho de la Producción, señor KURT JHONNY BURNEO FARFÁN – conjuntamente con los miembros de la Alta Dirección del Sector Producción conformada por la Viceministra de Pesquería, señora ROCIO INGRED BARRIOS ALVARADO, el Viceministro de MYPE e Industria señor JULIO ARMANDO GUZMÁN CÁCERES y la Secretaria General, señora DIANA GUILLERMINA CRUZ BUTTELER, manifiestan su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar al sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de dicho fin, declaran asumir el compromiso de apoyar en las gestiones administrativas necesarias al Comité Especial denominado "COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PRODUCCIÓN", el mismo que tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad. Este Comité de Control Interno será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Se expresa, asimismo, el compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de Control Interno que se adopte para la entidad y el de convocar a todos los servidores públicos del Sector para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno de manera tal que permita el cumplimiento de la misión y de los objetivos de la entidad.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
DESPACHO MINISTERIAL  
12 DIC. 2011  
RECEPCION DOCUMENTARIA  
Reg. N° *1220* Hora: *12:29*

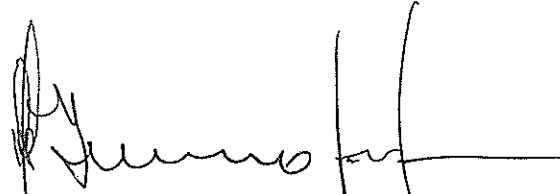
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
DESPACHO VICEMINISTERIAL  
DE PESQUERÍA  
12 DIC. 2011  
RECEPCION DOCUMENTARIA  
Reg: *S.* Hora: *12:35*

MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
DESPACHO VICEMINISTERIAL  
DE MYPE E INDUSTRIA  
12 DIC. 2011  
RECIBIDO  
Hora: *12:33*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SECRETARIA GENERAL  
12 DIC. 2011  
RECIBIDO  
Hora: *12:40* Firma: *[Signature]*

En este acto, participa en calidad de veedor, el Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Producción.

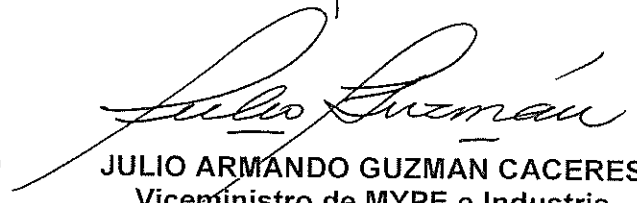
Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de diciembre del 2011.




**KURT JHONNY BURNEO FARFÁN**  
Ministro de la Producción



**RÓCIO INGRED BARRIOS ALVARADO**  
Viceministra de Pesquería



**JULIO ARMANDO GUZMAN CACERES**  
Viceministro de MYPE e Industria



**DIANA G CRUZ BUTELER**  
Secretaria General



**FERNANDO L. VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Veedor